MINEDUCACIÓN

ICETEX

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

RESOLUCION No. 0 3 9 2

(16 MAR 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1°numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Formato F40 radicado en mercurio con el No 2017003212-I y recibido en el Grupo de Talento Humano el 15 de marzo de 2017, la Oficina Comercial y Mercadeo solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA identificado(a) con cédula de ciudadanía No 30.764.326, Asesor Comercial Grado 03, para desplazarse a la ciudad de Cartagena los días 23 y 24 de marzo de 2017, con el fin de asistir a una reunion en la gobernación de Bolivar, visitar las universidades Libre, Cartagena, Bellas Artes y Colegio Mayor de Bolivar, adicionalmenta asistir a la auditoría del Banco Mundial en la corporación Universitaria Rafael Nuñez.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce día y medio de viáticos, por la suma de $401.471, según la escala diaria de $267.647 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA, mediante Resolución No 0291 del 01 de marzo de 2017, se encuentra legalizada según radicado del 06 de marzo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA a la ciudad de Cartagena los días 23 y 24 de marzo de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA

Sueldo Básico	*: $6.094.751*
Tarifa Viáticos	*: $267.647*
Días Autorizados	*: los días 23 y 24 de marzo de 2017*
Total Viáticos	*: $401.471*
Gastos de Transporte	*: $40.000*
Total	*: $441.471*
Ruta Terrestre	*: Barranquilla - Cartagena - Barranquilla*

ARTICULO 2°. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior*

RESOLUCION No 0 3 9 2

(1 6 MAR 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.

ARTICULO 3º. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 4º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 1 6 MAR 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX ... PRESUPUESTAL
CDP EF2017-054 66089-32346
Rubro: Viaticos y gtos de viaje.
Código: IG311002004011 002
Fecha: 21-03-2017

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.